



Anexo de especificaciones técnicas
**“Producción audiovisual para el Aniversario de la inauguración de
de la pista de autotransporte”**

1.- GLOSARIO

IDEFT (Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco)

2.- ANTECEDENTES

El IDEFT es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonios propios, sectorizado a la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) y adscrita a la Coordinación de Educación Media Superior y tiene como objeto impartir e impulsar la Formación para el Trabajo en la Entidad, propiciando una mejor calidad y vinculación de este servicio con el Sector Productivo y las necesidades del desarrollo regional, estatal y nacional, de acuerdo con la fracción II del artículo 6 de su Decreto de creación.

3.- JUSTIFICACIÓN

La capacitación en el Instituto influye en la comunidad estudiantil y mercado laboral bajo los conceptos de Liderazgo y Calidad Educativa, motivando a los alumnos a que por medio de sus decisiones puedan ser capaces de aportar mecanismos que ayuden a mejorar los procesos de aprendizaje y mejorar su desempeño laboral y académico de los estudiantes y lograr los objetivos institucionales. Con la experiencia y cotidianidad de los Directivos en el Centro de Capacitación y Adiestramiento de Conductor del Servicio de Autotransporte Federal y Transporte Privado que lideran, es de gran utilidad para toda la comunidad educativa de nuestra Institución conocer sus experiencias y generar mejores empleos.

El liderazgo académico favorece a la calidad educativa, ya que además de enmarcar el desempeño directivo, permea en la actitud y dedicación de los docentes y de la comunidad que se encuentra alrededor, para que puedan ser actores de cambio y transformación para la institución.

Es por eso, la necesidad de la elaboración de un video institucional, cuya finalidad sea la difusión de la creación del Centro de Capacitación y Adiestramiento de Conductor del Servicio de Autotransporte Federal y Transporte Privado el cual permita que la información fluya en la sociedad permitiendo el acercamiento de la ciudadanía y continuar mejorando su desempeño para lograr una inserción laboral con éxito.

Esta difusión busca promover una mayor asistencia y participación proactiva, entusiasta y enriquecedora, una mayor absorción de los aprendizajes y conocimientos que se impartan, y que permitirá una experiencia cultural-regional del Estado de Jalisco, así como el desarrollo de actividades lúdico educativas; asegurando en todo momento los servicios requeridos para el evento.



Dado lo anterior, es que se determina la necesidad de contratar un servicio que garantice la producción de audio y video para llevar a cabo la difusión y generar una capacitación productiva, imagen institucional y asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados de dicha capacitación. En búsqueda del cumplimiento de los principios de las adquisiciones, se propone la contratación de los servicios referidos a través de un prestador de servicios que cuenten con la garantía operativa de los requerimientos solicitados y la oferta de mejores precios y condiciones, permitiendo así, la eficacia y eficiencia del gasto.

4.- OBJETIVO

El objetivo principal para el IDEFT es alcanzar un aumento en la matrícula y al mismo tiempo elevar el nivel de calidad educativa, el nivel de egresados y ofrecer educación en una infraestructura adecuada para el profesional.

5.- REQUERIMIENTO

Contar con un servicio que proporcione la producción de audio y video para llevar a cabo la difusión del Centro de Capacitación y Adiestramiento de Conductor del Servicio de Autotransporte Federal y Transporte Privado y generar un aumento en la matrícula así como se formantes de una capacitación productiva que permita asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados de dicha capacitación. nalización y experticia de los alumnos y docentes a través de un contrato cerrado, el cual deberá realizarse en el Centro de Capacitación y Adiestramiento de Conductor del Servicio de Autotransporte Federal y Transporte Privado y se deberá entregar en un plazo máximo de de 10 días

El servicio deberá contemplar 6 días de producción audiovisual y deberá cumplir con la nitidez en audio y video solicitados:

Concepto	Equipo	Días
Cámara de video profesional	Panasonic GH5 4K, Ursa Mini	6
Objetivos / lentes	Kit de objetivos; Canon, Sigma, Rokinon	6
Iluminación	Arri SkyPanel S60-C, Litepanels Astra 6X Bi-Color	6
Micrófonos	Sennheise, Shure	6
Grabadoras de Audio	Zoom H6 Handy Recorder	6



Monitores	SmallHD Focus 7, Atomos Ninja V	6
Drone de Alta Gama	DJI Inspire 2, DJI Phantom 4 Pro V2.0	6
Switchers de Video	Blackmagic ATEM Mini Pro	2
Trípodes / Estabilizadores	Manfrotto, DJI Ronin-S	6
Otros Equipos Esenciales	Grúas, Dollys, paneles de fondo, sistemas de Intercomunicación, Estuches Pelican.	6
Accesorios de Producción	Bolsas de transporte, baterías adicionales, tarjetas de memoria	6
Personal Necesario	Director de fotografía, videógrafo, fotógrafo, asistente de producción, sonidista/gaffer.	6
Costos de Producción	Alimentación, hospedaje, viáticos, transportación	6
Estudio de Audio y Voz en Off	Locución profesional en estudio	1
Horas de Edición	60 hrs. aprox.	60
Post Producción	Corrección de color, diseño gráfico y animación, mezcla de sonido 50 horas aprox.	50
Edición de Video	Final Cut Pro X, DaVinci Resolve	
Edición de Audio	Avid Pro Tools, Adobe Audition.	
Computadoras	Apple iMac Pro, Dell XPS 15	
Entrega Final	Videos institucional / informativo.	
	Formatos y resoluciones específicas según necesidades.	

6.- GARANTÍA

En caso de que el licitante adjudicado incumpla con alguno de los servicios especificados en este anexo y sus apéndices, se determinará el porcentaje de penalización entre un 3% y un 10%, en función de las deficiencias del servicio.



7.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

El proveedor deberá considerar en su cotización, todos los gastos inherentes a la estadía y concentración del personal necesario para el desarrollo de dichos servicios solicitados.

Un vez realizado el video se agendarán juntas periódicas para generar un flujo de trabajo que asegure el cumplimiento de los objetivos en tiempo y forma. Se deberá contemplar una ronda de cambios para correcciones, ya sean ortográficos, técnicos o de relación entre imagen, sonido y texto.

Asimismo, el participante será responsable de todas las subcontrataciones realizadas para las prestaciones de los servicios solicitados, deslindando al IDEFT de responsabilidades civiles, laborales o contractuales

8.- ENTREGABLES

Video que cumpla con las características solicitadas y Formatos y resoluciones específicas según necesidades.

9.-RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO:

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de validar el requerimiento	
Nombre:	Juan José Prieto Pérez	Nombre:	Rafael Gallegos Zepeda
Puesto:	Personal Adscrito al Departamento	Puesto:	Director de Vinculación
Fecha:	02 de julio 2024	Fecha:	02 de julio 2024
Firma		Firma	